

MAXDRIVE S. A.

Políticas de Contabilidad Significativas

1. Objeto de la Compañía.

La Compañía fue constituida el 29 de septiembre de 2006 e inscrita en el Registro mercantil el 03 de octubre de 2006 en la ciudad de Quito – Ecuador. Su objeto social:

Es muy amplio y entre otros su actividad económica principal es "la comercialización, venta, intercambio, compra, arriendo, promoción, exportación e importación en general negociación de todo tipo de productos de la industria automotriz y de maquinarias, incluyendo automotores, buses, tractores, camiones o similares, así como maquinarias en general, y sus partes y anexos tales como repuestos, accesorios y cualquier otro componente que tenga relación a ellos y que pueda comercializarse; comercialización, venta, fabricación, importación y exportación de insumos y materias primas utilizadas para la industria automotriz; representación de productos, marcas y compañías nacionales y extranjeras vinculadas al sector automotriz; prestación de servicios de mecánica, reparación y ensamblaje de todo tipo de productos de la industria automotriz y maquinarias, incluyendo automotores de todo tipo de productos de la industria automotriz y maquinarias, incluyendo automotores, buses, tractores, camiones o similares, así como maquinaria en general.

El 12 de diciembre de 2008, la Compañía recibió la notificación del Servicio de Rentas Internas como Contribuyente Especial; según Resolución No. 1478.

2. Bases de presentación y preparación de los estados financieros y principales criterios contables Aplicados.

El Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2015, fue elaborado bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El Estado de Resultados Integrales y el Estado de Flujos de Efectivo, reflejan los movimientos acumulados entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2015; bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El Estado de Cambios en el Patrimonio reflejan los movimientos ocurridos entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2015; bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de éstos estados financieros, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), éstas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2015; y, aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en éstos estados financieros.

2.1 Bases de preparación de los estados financieros.

Los presentes Estados Financieros, se encuentran preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías; y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, además de su aplicación uniforme en los ejercicios que se presentan.

2.2 Periodo contable.

Los presentes Estados Financieros cubren el siguiente período:

Estados de Situación Financiera: Por el período terminado el 31 de diciembre de 2015.

MAXDRIVE S. A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo: Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

Estados de Cambios en el Patrimonio: Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

2.3 Monedas de presentación y moneda funcional.

Los registros contables y los estados financieros de la Compañía, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). Los estados financieros de Maxdrive S. A., son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

2.4 Base de medición.

Los estados financieros de Maxdrive S. A., se registran sobre la base del devengado.

2.5 Uso de estimaciones y supuestos.

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía, y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.6 Activos financieros.

Se presentan sus activos financieros de acuerdo a la siguiente clasificación:

2.6.1 Efectivo y equivalentes de efectivo.

Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se puedan convertir en efectivo en un plazo inferior a 90 días. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.6.2 Cuentas por cobrar clientes.

Los activos financieros dentro del estado de situación financiera se incluyen en los rubros y cuentas por cobrar mantenidos al vencimiento dentro del alcance de NIC 32.

MAXDRIVE S. A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Los activos financieros dentro del alcance de NIC 39 son clasificados como activos financieros a valor justo con efecto en patrimonio, créditos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, o como derivados designados como instrumentos mantenidos como una cobertura efectiva, según corresponda.

Las cuentas por cobrar a clientes no relacionados y relacionados se reconocen por su valor razonable.

La Compañía tiene como política de crédito hasta 36 meses para vehículos y 30 días en repuestos, accesorios, core y talleres.

2.6.3 Provisión cuentas incobrables.

La Compañía determina una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mencionadas cuentas a cobrar.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal;
- Es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras;
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras, o;
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce como gastos en el Estado de Resultados Integrales.

Cuando una cuenta a cobrar es castigada, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar por el valor provisionado y cualquier diferencia se regulariza contra los resultados del período.

2.7 Inventarios.

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto de realizable. Los costos incluyen el precio de compra más los costos adicionales necesarios para traer cada producto a su actual ubicación y condición, neto de descuentos comerciales y otro tipo de rebajas. El costo se determina utilizando el método promedio ponderado.

Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición.

Los inventarios incluyen una provisión por deterioro, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de su venta.

MAXDRIVE S. A.

Políticas de Contabilidad Significativas

2.8 Otros gastos anticipados.

Corresponden a Seguros pagados por anticipado, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los Seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

2.9 Propiedad, maquinaria y equipos.

2.9.1. Medición en el momento de reconocimiento.

La propiedad, maquinaria y equipos se miden inicialmente al costo.

El costo de propiedad, maquinaria y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

Además se considera como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

2.9.2. Medición posterior al reconocimiento: modelo de revaluación.

Luego del reconocimiento inicial, los edificios y terrenos se presentan al valor razonable resultante del avalúo practicado en el año 2015, de acuerdo a política establecida por la Compañía. El avalúo fue realizado por la Compañía Avalinco Cía. Ltda., calificada por la Superintendencia de Compañías SC-RNP-374.

Cualquier aumento en la revaluación de los edificios y terrenos se reconoce como otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio – reserva de revaluación de propiedad, maquinaria y equipos. Una disminución del valor en libros de la revaluación de los edificios y terrenos es registrada en resultados.

El saldo de la revaluación de edificios y terrenos incluido en el patrimonio es transferido directamente a utilidades retenidas, cuando se produce la baja en cuentas de activo.

Este ajuste, fue registrado, como un mayor valor de los activos, con la contrapartida en la cuenta de "Superávit de revaluación" incluida en el patrimonio. El saldo neto ajustado de propiedad, maquinaria y equipos revaluados no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren. Un elemento de propiedad, maquinaria y equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja.

MAXDRIVE S. A.

Políticas de Contabilidad Significativas

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro, y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa.

2.10 Depreciación.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la Administración.

2.10.1 Método de depreciación.

El costo o valor revaluado la propiedad, maquinaria y equipos. Se deprecia utilizando el método de línea recta con cargo a las operaciones del año y reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la Compañía, los beneficios económicos futuros del activo.

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8.

Los terrenos no son depreciados.

Los años de vida útil estimados de la propiedad, maquinaria y equipos son los siguientes:

Activo	Años	Tasa
Edificios y terrenos	*	*
Muebles y enseres	10	10%
Maquinaria y equipo	10	10%
Equipo de cómputo	3	33.33%
Vehículos	5	20%

* Los años de vida útil, aplicados a los edificios por parte de la Compañía, son en base a lo establecido por el perito valuador.

2.10.2 Deterioro del valor de los activos.

Las NIIF(s) requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para la Compañía el valor de uso es el apropiado; se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede

MAXDRIVE S. A.

Políticas de Contabilidad Significativas

estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

Es política de la Compañía no efectuar pérdidas por deterioro, debido a que la Administración de la Compañía ha determinado que no existe indicadores de deterioro significativo.

2.11 Activos intangibles.

2.11.1 Activos intangibles adquiridos en forma separada.

Las marcas, licencias – programa SAP y otros intangibles, son registrados al costo menos la amortización acumulada.

La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil y el método de amortización son revisados al final de cada año.

Es política de la Compañía no efectuar el deterioro de sus activos intangibles, debido a que la Administración de la Compañía ha determinado que no existe indicadores de deterioro significativo.

2.11.2 Método de amortización.

La amortización de los activos intangibles se carga a resultados sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta

Los años de vida útil estimados para los activos intangibles son los siguientes:

Activo	Años	Tasa
Marcas	5	20%
Licencias – Programa SAP	5	20%
Otros intangibles	5	20%

2.12 Impuesto a la renta corriente y diferido.

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

2.12.1 Impuesto a la renta corriente.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%; de acuerdo a disposiciones legales vigentes para el año 2015, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se

MAXDRIVE S. A.

Políticas de Contabilidad Significativas

utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

2.12.2 Impuesto a la renta diferido.

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad y establece utilizando la metodología establecida en NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto sobre la renta diferido, se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar ese activo. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido, reconocido se reduce en la medida en que no es probable que el beneficio de impuesto se realice.

La Compañía no procedió a efectuar provisiones por impuesto diferido, una vez que se ha determinado su análisis correspondiente.

2.13 Pasivos financieros.

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas, y,
- Cuentas por pagar.

La clasificación depende del propósito para el cual se contrataron los pasivos. La Administración de la Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial, es decir cuando se compromete a pagar el pasivo.

Los pasivos financieros son medidos inicialmente su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del pasivo. Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos cualquier estimación por deterioro, en los casos aplicables.

Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

MAXDRIVE S. A.

Políticas de Contabilidad Significativas

2.14 Préstamos bancarios.

La política de la Compañía es reconocer los préstamos bancarios inicialmente al valor justo y posteriormente medirlos al costo amortizado; cualquier diferencia entre el monto recibido (neto del costo de la transacción) y el valor de reintegro es reconocida en el estado de resultados en el plazo de los préstamos, usando el método del interés efectivo. Sin embargo, debido al plazo relativamente corto por el cual se contratan estos préstamos su valor nominal no difiere significativamente del que resultaría de aplicar el referido método del costo amortizado.

Los intereses devengados son registrados en el Estado de Resultados en cada fecha de cierre mensual de los Estados Financieros y los intereses reales se registran en el momento del pago dando de baja las provisiones realizadas.

Los préstamos bancarios son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por, al menos, 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

2.15 Cuentas por pagar, corrientes y no corrientes.

Estas cuentas se registran al costo de transacción, es decir a su valor nominal. Las IFRS requieren que los documentos y cuentas por pagar sean contabilizados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, sin embargo las partidas por pagar son pasivos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que estas cuentas por pagar están valuadas a su valor nominal o de transacción.

Estos pasivos son considerados como corrientes, excepto en los casos en que los vencimientos se extienden más allá de los 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros en cuyo caso estas cuentas por pagar son consideradas como pasivos no corrientes.

2.16 Cuentas por pagar comerciales.

Son obligaciones de pago principalmente por la adquisición de bienes y materiales utilizados en los servicios prestados por la Compañía, además de servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal o al equivalente a su costo amortizado, puesto que son pago que se realizan en el corto plazo.

Bajas de pasivos financieros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando se extingue.

2.17 Provisiones.

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que la Compañía asumirá ciertas responsabilidades.

MAXDRIVE S. A.

Políticas de Contabilidad Significativas

2.18 Beneficios a los empleados.

2.18.1 Beneficios de corto plazo.

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código del Trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldos, fondos de reserva; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.

2.18.2 Beneficios de largo plazo.

Jubilación patronal.

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios ininterrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 6%.

La Compañía también paga obligatoriamente contribuciones a un plan nacional de seguro de pensiones administrada por el Gobierno a través del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales por este beneficio una vez que las contribuciones al plan han sido pagadas.

Beneficios por terminación de la relación laboral (desahucio).

Los beneficios de terminación de la relación laboral por concepto de indemnización por despido intempestivo son pagaderos cuando el contrato laboral es terminado por la Compañía antes de la fecha de jubilación normal o si es que un empleado acepta voluntariamente dejar su trabajo a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce los beneficios de terminación laboral cuando se demuestra que existe un compromiso para (i) la terminación del empleo de los trabajadores actuales con base en un plan formal detallado que no otorga posibilidades de reintegro al empleo o (ii) los beneficios son otorgados como resultado de una oferta hecha para reforzar la renuncia voluntaria. Los beneficios aplicables después de transcurridos 12 meses desde la fecha del balance general son descontados a sus valores presentes.

MAXDRIVE S. A.

Políticas de Contabilidad Significativas

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Trabajo. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

Cálculo de las provisiones.

El importe reconocido como un pasivo por beneficios definidos será la suma neta total de los siguientes importes: (NIC 19.54)

- El valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo sobre el que se informa;
- Más cualquier ganancia actuarial (menos cualquier pérdida actuarial) no reconocida por causa del tratamiento contable se reconoce en resultados).
- Menos cualquier importe procedente del costo de servicio pasado todavía no reconocido como un gasto;
- Menos el valor razonable, al final del periodo sobre el que se informa, de los activos del plan (si los hubiera) con los cuales se liquidan directamente las obligaciones.

La Compañía reconoce, en el resultado, el importe total neto de las siguientes cantidades, salvo que otra Norma requiera o permita su inclusión en el costo de un activo: (NIC 19.61)

- El costo de servicio del periodo corriente;
- El costo por intereses;
- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan, así como de cualquier derecho de reembolso;
- Las ganancias y pérdidas actuariales, según se requiera de acuerdo con la política contable de la Compañía;
- El costo de los servicios pasados
- El efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan; y

Método de valoración actuarial.

La Compañía utiliza el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el periodo actual y, en su caso, el costo de servicio pasado. (NIC 19.64)

Al determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, así como los costos que corresponden a los servicios prestados en el periodo corriente y, en su caso, los costos de servicio pasado, la Compañía procede a distribuir los beneficios entre los periodos de servicio, utilizando la fórmula de los beneficios del plan. No obstante, si los servicios prestados por un empleado en años posteriores van a originar un nivel significativamente más alto de beneficios que el alcanzado en los

MAXDRIVE S. A.

Políticas de Contabilidad Significativas

años anteriores, la Compañía reparte linealmente el beneficio en el intervalo de tiempo que medie entre: (NIC 19.67)

- La fecha a partir de la cual el servicio prestado por el empleado le da derecho al beneficio según el plan (con independencia de que los beneficios estén condicionadas a los servicios futuros); y
- La fecha en la que los servicios posteriores a prestar por el empleado le generen derecho a importes adicionales no significativos del beneficio según el plan, salvo por causa de los eventuales incrementos de salarios en el futuro.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procede a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenden: (NIC 19.109)

- Cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la entidad;
- Cualquier variación en el valor razonable de los activos del plan;
- Cualesquiera ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

Antes de proceder a la determinación del efecto de la reducción o de la liquidación en cuestión, la Compañía vuelve a medir el importe de la obligación contraída (así como el valor de los activos del plan, si existiesen) utilizando suposiciones actuariales actualizadas (incluyendo las tasas de interés y otros precios de mercado recientes).

2.19 Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y que los ingresos pueden ser confiablemente medidos, independientemente del momento en el que el pago sea realizado. Los ingresos son medidos al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- (b) La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- (c) El importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- (d) Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

MAXDRIVE S. A.

Políticas de Contabilidad Significativas

2.20 Costos y gastos.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.21 Estado de flujos de efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo considera los movimientos de caja realizados durante cada ejercicio comercial determinados mediante el método directo, para lo cual se consideran:

- Como flujos de efectivo las entradas y salidas de efectivo de bancos, las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Como actividades de operación o de explotación, las que constituyen la fuente principal de ingresos ordinarios, como también otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Como actividades de inversión, las adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Como actividades de financiamiento aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.22 Ganancia por acción.

Según la NIC 33 Ganancias por Acción, las ganancias por acción básicas se calcularán dividiendo el resultado del periodo atribuible a las tenedoras de instrumentos ordinarios de patrimonio de la controladora (el numerador) entre el número ponderado de acciones ordinarias en circulación (el denominador) durante el periodo.

2.23 Medio ambiente.

Los desembolsos asociados a la protección del medio ambiente se imputan a resultados cuando se incurren.

La Compañía cumple con todos los requisitos ambientales solicitados por la autoridad competente, los conceptos relacionados con el mejoramiento y/o inversión de procesos, verificación y control de cumplimiento de ordenanzas y leyes relativas a procesos en contratos de construcción y cualquier otro que pudiera afectar en forma directa o indirecta a la protección del medio ambiente, son registrados en Resultados en el período en el que se incurren.

2.24 Cambios de políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al 31 de diciembre de 2014.

3. Segmento Operativo.

Maxdrive S. A., se dedica a la comercialización, venta, fabricación, importación y exportación de insumos y materias primas utilizadas para la industria automotriz; representación de productos, marcas y compañías nacionales y extranjeras vinculadas al sector automotriz; prestación de servicios de mecánica, reparación y ensamblaje de todo tipo de productos de la industria automotriz y maquinarias, incluyendo automotores de todo

MAXDRIVE S. A.
Políticas de Contabilidad Significativas

tipo de productos de la industria automotriz y maquinarias, incluyendo automotores, buses, tractores, camiones o similares, así como maquinaria en general. La Compañía gestiona su operación y presenta la información en los estados financieros sobre la base de un único segmento operativo.

MAXDRIVE S. A.
Notas a los Estados Financieros

4. Efectivo y equivalentes de efectivo.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2015	31.12.2014
Fondos de caja chica	10,059	7,394
Bancos	470,175	432,667
Inversiones temporales (1)	700,000	76,384
	1,180,234	516,445

(1) Al 31 de diciembre de 2015, corresponden a certificados de depósitos a plazo del Banco del Austro y Banco Internacional por \$400,000 con vencimiento el 28 de enero de 2016 al 5% de interés anual y por \$300,000 con vencimiento el 29 de febrero de 2016 al 5.70% de interés anual; respectivamente. Y al 31 de diciembre de 2014, corresponden a certificados de depósitos a plazo del Banco del Pichincha con vencimiento el 05 de enero de 2015 al 2,25% de interés fijo.

5. Activos financieros.

5.1 Mantenidos hasta el vencimiento.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2015	31.12.2014
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento (1)	-	2,100,000
	-	2,100,000

(1) Al 31 de diciembre de 2014, correspondieron a certificados de depósitos del Banco Santander por un valor nominal del capital por \$2,100,000, con vencimiento el 20 de marzo de 2015 al 0.20% de interés fijo.

5.2 Documento y cuentas por cobrar.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	Nota	31.12.2015	31.12.2014
Cientes no relacionados 4,374,587		4,438,377	8,540,627
Compañías relacionadas	9	680,990	709,592
Servicio de rentas internas (1)		-	875,621
Empleados y obreros (2)		31,178	66,266
Garantías		79,509	43,358
Otras cuentas por cobrar +61,536.68		844,117	170,600
		6,074,171	10,406,064
Menos provisión acumulada para documentos y cuentas incobrables (3)		(269,466)	(260,171)
		5,804,705	10,145,893

MAXDRIVE S. A.
Notas a los Estados Financieros

Las cuentas por cobrar clientes, presenta la siguiente antigüedad, al cierre de cada periodo:

Descripción	31.12.2015	%	31.12.2014	%
De 0 a 30 días	274,558	6%	552,507	6%
De 31 a 60 días	79,076	2%	132,311	2%
De 61 a 90 días	77,084	2%	914,266	11%
De 91 a 120 días	13,494	0%	1,203,611	14%
Más de 121 días	3,930,375	90%	5,737,932	67%
	4,438,377	100%	8,540,627	100%

- (1) En el mes de enero de 2015 la Compañía recuperó el valor fue depositado en la cuenta del Banco Pichincha No.3387285604.
- (2) Al 31 de diciembre de 2015, corresponden a préstamos y anticipos por cobrar a empleados y trabajadores de la Compañía, los cuales no generan intereses y que serán recuperados en el siguiente año.
- (3) Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía ha realizado la provisión para documentos y cuentas incobrables de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

El movimiento de la provisión acumulada para documentos y cuentas incobrables, fue como sigue:

	31.12.2015	31.12.2014
Saldo al inicio de cada periodo	(260,171)	(178,867)
Provisión por deterioro	-	(11,152)
Provisión del año	(9,295)	(70,152)
Saldo al final de cada periodo	(269,466)	(260,171)

6. Inventarios.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2015	31.12.2014
Vehículos	5,665,387	8,184,044
Repuestos	2,181,159	3,268,581
Accesorios	84,646	84,230
Otros inventarios	65,489	-
Inventarios en tránsito	1,472,176	2,275,018
	9,468,857	13,811,873
Menos provisión deterioro	80,026	80,026
	9,388,831	13,731,847

MAXDRIVE S. A.
Notas a los Estados Financieros

El movimiento de la provisión por deterioro acumulada para inventarios, fue como sigue:

	31.12.2015	31.12.2014
Saldo al inicio de cada periodo	(80,026)	-
Valor neto de realización	-	(18,297)
Lenta rotación	-	(61,729)
Saldo al final de cada periodo	(80,026)	(80,026)

7. Gastos pagados por anticipado.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2015	31.12.2014
Seguros	30,803	56,176
Anticipo de proveedores	111,467	156,447
Otros	3,591	-
Saldo al final de cada periodo	145,861	212,623

8. Activos por impuestos corrientes.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	Nota	31.12.2015	31.12.2014
Crédito tributario IVA		22,044	-
Impuesto a la renta retenido	(1) 8.1	103,622	191,550
Impuesto a la renta rendimientos financieros		43	2,224
ISD retenido	8.1	333,479	771,582
Impuesto a la renta años anteriores		112,797	-
Anticipo de impuesto	8.1	100,778	52,527
Saldo al final de cada periodo		672,763	1,017,883

(1) Incluye saldos pendientes de compensación del impuesto a la renta de años anteriores.

8.1 Impuesto a la renta.

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014 ha sido aplicando la tasa del 22%, de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde el año de su constitución.

MAXDRIVE S. A.
Notas a los Estados Financieros

La conciliación del impuesto a la renta fue preparada por la Compañía considerando la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a las operaciones.

	31.12.2015	31.12.2014
(Pérdida) Utilidad según libros antes de participación a empleados e impuesto a la renta	(2,173,619)	511,394
Base para la participación a trabajadores	-	511,394
15% participación a empleados	-	76,709
Utilidad después de participación a empleados	-	434,685
Más gastos no deducibles locales	951,559	271,914
Más gastos no deducibles del exterior	39,885	158,842
Base imponible	991,444	865,441
Impuesto a la renta afectado por el 22%	218,118	190,397
Impuesto causado	294,553	-

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	Nota	31.12.2015	31.12.2014
Saldo del anticipo pendiente de pago	8	(100,778)	280,169
Retenciones en la fuente	8	(102,866)	(193,758)
Impuesto a la renta años anteriores		(112,797)	
Crédito tributario generado por impuesto a la salida de divisas	8	(333,479)	(771,582)
Saldo al final de cada periodo		(649,920)	(685,171)

9. Propiedad, maquinaria y equipos.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2015	31.12.2014
Terrenos	1,819,490	268,000
Edificios	1,528,895	-
Construcciones en curso	7,659	1,573,177
Maquinaria y equipo	72,800	40,817
Muebles y enseres	55,412	49,374
Equipos de computación	103,315	180,203
Vehículos, equipo transporte	69,480	197,292
Repuestos y herramientas	145,993	152,091
	3,803,044	2,460,954
Menos depreciación acumulada	262,669	369,175
	3,540,375	2,091,779

MAXDRIVE S. A.
Notas a los Estados Financieros

El movimiento del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2015	31.12.2014
Costo ajustado:		
Saldo al inicio de cada periodo	2,460,954	1,973,979
Compras	49,895	738,485
Reclasificación	(9,420)	(6,500)
Venta	(49,767)	(19,473)
Bajas	(200,108)	(184,255)
Ventas	-	(41,282)
Revaluación	1,551,490	-
Saldo al final de cada periodo	3,803,044	2,460,954
	31.12.2015	31.12.2014
Depreciación ajustada:		
Saldo al inicio de cada periodo	369,175	419,691
Gasto del año	121,822	123,598
Ventas	(32,593)	(10,885)
Bajas	(195,735)	(163,229)
Saldo al final de cada periodo	262,669	369,175
	3,540,375	2,091,779

La Compañía al 31 de diciembre de 2015, no ha reconocido pérdidas por deterioro, debido a que la Administración de la Compañía ha determinado que no existen indicadores de deterioro significativo.

10. Activos intangibles.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

		31.12.2015	31.12.2014
Marcas	(1)	500,000	500,000
Licencias – programa SAP		216,401	216,401
Otros intangibles		50,355	6,360
		766,756	722,761
Menos amortización acumulada		462,631	365,416
		304,125	357,345

(1) Con fecha 1 de marzo de 2014 por una parte Maxdholding Llc y Maxdrive S.A., firman el contrato de pedidos de hormigoneras, accesorios de vehículos y control de la colocación de

MAXDRIVE S. A.

Notas a los Estados Financieros

camiones fabricados en los Estados Unidos de América. El plazo de vigencia es de tres años a partir de la firma del mismo.

Además mantienen el acuerdo de representación para comercialización de las marcas "Freightliner", "Western Star" y "Detroit Diesel" con "Daimler Trucks North America" con fecha 31 de octubre de 2012 se firmó el contrato con "Daimler Trucks North America" para que "maxdrive S. A." comercialice camiones, repuestos y accesorios de las marcas "Freightliner", "Western Star" y "Detroit Diesel" en el territorio ecuatoriano.

Para cumplir con el objeto del contrato, la Compañía prestará toda su infraestructura, tales como instalaciones técnicas, talleres, maquinarias, personal administrativo, personal técnico, personal de ventas y en general, todo el contingente con el que cuenta. El plazo de vigencia es de cinco años hasta el 31 de diciembre de 2015.

El movimiento del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2015	31.12.2014
Costo ajustado:		
Saldo al inicio de cada periodo	722,761	672,398
Adiciones	43,995	39,003
Reclasificación	-	11,360
Saldo al final de cada periodo	766,756	722,761
	31.12.2015	31.12.2014
Amortización Ajustada:		
Saldo al inicio de cada periodo	365,416	300,000
Amortización del año	97,215	65,416
Saldo al final de cada periodo	462,631	365,416
	304,125	357,345

11. Activos financieros no corrientes.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2015	31.12.2014
Documentos y cuentas por cobrar no corriente	(1) 2,061,640	2,233,751
	2,061,640	2,233,751

(1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, corresponden a ventas de vehículos a crédito.

MAXDRIVE S. A.
Notas a los Estados Financieros

12. Obligaciones bancarias y sobregiro.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2015	31.12.2014
Banco Pichincha:		
Préstamo con vencimiento el 14 de enero de 2015, al 8,92% de interés anual	-	168,552
Préstamo con vencimiento el 28 de febrero de 2015, al 8,92% de interés anual.	-	507,424
Préstamo con vencimiento el 17 de mayo de 2015, al 8,92% de interés anual.	-	837,619
Préstamo con vencimiento el 18 de junio de 2016, al 8,92% de interés anual.	250,000	-
Préstamo con vencimiento el 14 de julio de 2016, al 8,92% de interés anual.	450,000	-
Préstamo con vencimiento el 12 de julio de 2016, al 8,92% de interés anual.	525,000	-
Préstamo con vencimiento el 09 de mayo de 2016, al 8,95% de interés anual.	1,000,000	-
Banco de Guayaquil:		
Préstamo con vencimiento el 08 de enero de 2015, al 9,03% de interés anual.	-	525,000
Préstamo con vencimiento el 17 de febrero de 2016, al 9,02% de interés anual.	327,716	-
Banco de Internacional:		
Préstamo con vencimiento el 11 de febrero de 2015, al 8,75% de interés anual.	-	172,468
Préstamo con vencimiento el 01 de mayo de 2015, al 8,75% de interés anual.	-	427,286
Préstamo con vencimiento el 04 de febrero de 2015, al 8,65% de interés anual.	-	202,895
Préstamo con vencimiento el 10 de marzo de 2015, al 8,65% de interés anual.	-	268,645
Préstamo con vencimiento el 06 de octubre de 2015, al 8,75% de interés anual.	-	839,429

MAXDRIVE S. A.
Notas a los Estados Financieros

	31.12.2015	31.12.2014
Préstamo con vencimiento el 01 de junio de 2016, al 9,12% de interés anual.	288,078	-
Préstamo con vencimiento el 01 de julio de 2016, al 9,15% de interés anual.	231,139	-
Préstamo con vencimiento el 31 de julio de 2016, al 9,19% de interés anual.	362,044	-
Préstamo con vencimiento el 30 de agosto de 2016, al 9,22% de interés anual.	537,598	-
Banco Bolivariano:		
Préstamo con vencimiento el 19 de mayo de 2015, al 8,90% de interés anual.	-	350,000
Préstamo con vencimiento el 16 de marzo de 2015, al 9,02% de interés anual.	-	250,000
Préstamo con vencimiento el 08 de junio de 2015, al 8,75% de interés anual.		350,000
Préstamo con vencimiento el 25 de febrero de 2015, al 8,75% de interés anual.	-	137,500
Préstamo con vencimiento el 25 de febrero de 2015, al 8,75% de interés anual.	-	100,000
Préstamo con vencimiento el 05 de junio de 2015, al 8,86% de interés anual.	-	340,000
Préstamo con vencimiento el 20 de enero de 2017, al 9,33% de interés anual.	1,350,000	-
Banco del Austro:		
Préstamo con vencimiento el 25 de febrero de 2015, al 9,02% de interés anual.	-	758,362
Préstamo con vencimiento el 25 de noviembre de 2015, al 9,02% de interés anual.	-	1,000,000
Préstamo con vencimiento el 29 de septiembre de 2016, al 9,02% de interés anual.	3,498,548	-
Banco Produbanco:		
Préstamo con vencimiento el 18 de mayo de 2015, al 8,95% de interés anual.	-	561,634
Banco Bolivariano Panamá:		
Préstamo con vencimiento el 20 de junio de 2016, al 7,00% de interés anual.	-	500,000

MAXDRIVE S. A.
Notas a los Estados Financieros

	31.12.2015	31.12.2014
Préstamo con vencimiento el 23 de febrero de 2015, al 6,50% de interés anual.	-	83,333
Cartas de crédito:		
Banco Internacional	-	1,401,105
Banco Pichincha	-	1,245,722
Venta de cartera-Banco del Austro	788,612	1,741,634
Sobregiros bancarios	-	113,591
Prestamos terceros	-	538,000
Intereses financieros	165,686	29,919
	9,774,421	13,450,118

12.1 Garantías.

Un resumen de las garantías con instituciones financieras, fue como sigue:

Banco	Tipo de garantía	Bien prendado
Banco del Pichincha	Prenda comercial inventarios hipotecaria de terceros	Vehículos y terreno terceros
Banco de Guayaquil	Prenda comercial almacenera, inventario de vehículos	Vehículos
Banco Internacional	Hipotecaria	Terrenos
Banco Bolivariano	Hipotecaria de terceros	Terreno terceros
Banco del Austro	Prenda comercial inventarios	Vehículos

13. Cuentas por pagar.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2015	31.12.2014
Proveedores del exterior	78,646	3,524,629
Proveedores locales	90,905	606,804
	169,551	4,131,433

MAXDRIVE S. A.
Notas a los Estados Financieros

14. Gastos acumulados por pagar.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	Nota	31.12.2015	31.12.2014
Obligaciones con IESS		22,255	42,530
Compañías relacionadas	9	8,979	458,925
Anticipos de clientes		182,438	784,534
Intereses		3,146	11,755
Impuesto a la salida de divisas		691	37,791
Plan auto		-	61,851
Cartas de crédito		-	31,976
Otros		651,784	123,700
		869,293	1,553,062

15. Obligaciones con los trabajadores.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

		31.12.2015	31.12.2014
Participación de los trabajadores (1)			
Saldo al inicio de cada periodo		76,709	336,702
Provisión del año		-	76,709
Pagos efectuados		(76,709)	(336,702)
Saldo al final de cada periodo		-	76,709

(1) De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

		31.12.2015	31.12.2014
Beneficios sociales			
Saldo al inicio de cada periodo		89,514	39,375
Provisión del año		133,942	260,445
Pagos efectuados		(180,982)	(210,306)
Saldo al final de cada periodo		42,474	89,514
		42,474	166,223

MAXDRIVE S. A.
Notas a los Estados Financieros

16. Pasivos por impuestos corrientes.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2015	31.12.2014
Impuesto al valor agregado IVA	52,936	92,788
Retenciones en la fuente	9,284	30,142
Impuesto a la renta	294,553	332,696
	356,773	455,626

17. Obligaciones bancarias y financieras a largo plazo.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2015	31.12.2014
Banco Produbanco:		
Préstamo con vencimiento el 27 de marzo de 2017, al 9,59% de interés anual.	-	376,808
Banco Bolivariano Panamá:		
Préstamo con vencimiento el 18 de junio de 2016, al 7,00% de interés anual.	-	250,000
Banco Santander International:		
Préstamo con vencimiento el 15 de junio de 2017, al 2,00% de interés anual.	850,000	-
Préstamo con vencimiento el 20 de marzo de 2020, al 3,75% de interés anual.	2,000,000	-
Venta de cartera Banco del Austro	199,125	-
	3,049,125	626,808

Corresponden a créditos sobre firmas, garantizados con pagarés, firmados por los socios de la Compañía.

Los vencimientos de las obligaciones bancarias y financiera a largo plazo, son los siguientes:

Años	31.12.2015	31.12.2014
2016	-	250,000
2017	1,049,125	376,808
2020	2,000,000	-

Saldo al final de cada periodo **MAXDRIVE S. A.** 3,049,125 626,808

Notas a los Estados Financieros

MAXDRIVE S. A.

Notas a los Estados Financieros

18. Emisión de obligaciones.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

		31.12.2015	31.12.2014
Emisión de obligaciones:			
Q.IMV 2012.1125	(1)	250,000	1,500,000
SCV-IRV-DRMV-2014-2580	(2)	2,608,500	3,478,000
<u>Intereses emisión de obligaciones</u>		-	41,361
		2,858,500	5,019,361
Menos porción corriente del pasivo a largo plazo		1,119,500	2,160,861
		1,739,000	2,858,500

(1) Corresponde a la segunda emisión de obligaciones de Maxdrive S.A., fue aprobada por la Superintendencia de Compañías el 02 de marzo de 2012, bajo Resolución No. Q.IMV.2012.1125, e inscrita en el Registro de Mercado de Valores el 07 de marzo de 2012, La autorización de oferta pública fue publicada según Resolución No. 2012.1.02.01022 emitida por la Superintendencia de Compañías con vigencia de nueve meses calendario, siendo su fecha de vencimiento el 12 de diciembre de 2012, sin embargo, la colocación del cien por ciento (100%) de los valores se realizó antes del plazo establecido.

El 2 de marzo de 2012, la Compañía emitió obligaciones por un valor de \$5,000,000. La característica de la colocación son de clase "A" de \$3,000,000 a una tasa fija nominal del 8% de interés por un plazo de 1080 días, y de Clase "B" \$2,000,000 a una tasa fija nominal del 8.5% de interés por un plazo de 1.440 días.

Las obligaciones representan préstamos respaldados por una garantía general la cual comprende la totalidad de los activos no gravados del emisor que no estén afectados por una garantía específica de conformidad con las normas que para el efecto determine el Consejo Nacional de Valores (CNV), en los términos establecidos en el artículo 162 de la Ley de mercado de Valores y demás normas pertinentes.

(2) Corresponde a la tercera emisión de obligaciones de Maxdrive S.A., fue aprobada por la Superintendencia de Compañías el 27 de junio de 2014, bajo Resolución No. SCV-IRQ.DRMV-2014-2580, e inscrita en el Registro de Mercado de Valores el 10 de julio de 2014, La autorización de oferta pública fue publicada según Resolución No. 2014.1.02.01318 emitida por la Superintendencia de Compañías con vigencia de nueve meses calendario, siendo su fecha de vencimiento el 27 de marzo de 2014, sin embargo, la colocación del ochenta y siete por ciento (87%) de los valores.

El 27 de junio de 2014, la Compañía emitió obligaciones por un valor de \$4,000,000. La característica de la colocación son de clase "A" de \$4,000,000 a una tasa fija nominal del 8% de interés por un plazo de 1.440 días.

Las obligaciones representan préstamos respaldados por una garantía general la cual comprende la totalidad de los activos no gravados del emisor que no estén afectados por una garantía específica de conformidad con las normas que para el efecto determine el

MAXDRIVE S. A.
Notas a los Estados Financieros

Consejo Nacional de Valores (CNV), en los términos establecidos en el artículo 162 de la Ley de mercado de Valores y demás normas pertinentes.

Este informe debe ser leído en forma conjunta con el Informe especial de los auditores independientes sobre el cumplimiento de obligaciones establecidas en la Resolución CNV-008-2006 del Consejo Nacional de Valores e información suplementaria en relación con la auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

19. Jubilación patronal y desahucio.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2015	31.12.2014
Jubilación patronal:		
Saldo al inicio de cada periodo	88,514	57,587
Provisión del año	-	38,183
Otros resultados integrales	(33,506)	-
Reversión al gasto	(1,637)	(7,256)
Saldo al final de cada periodo	53,371	88,514
Desahucio:		
Saldo al inicio de cada periodo	26,619	15,525
Provisión del año	27,412	16,308
Otros resultados integrales	14,657	-
Pagos del año	(30,663)	(5,214)
Saldo al final de cada periodo	38,025	26,619
	91,396	115,133

Jubilación patronal.- El Código del Trabajo establece que: los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponden por ser afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2015	31.12.2014
Saldo al comienzo del año	88,514	57,587
Costo laboral por servicios	32,818	23,201
Costo financiero	5,789	4,031
Pérdida actuarial reconocidas por cambios en supuestos financieros	3,020	9,335
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	(36,527)	1,616
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(40,243)	(7,256)
Saldo al final de cada periodo	53,371	88,514

MAXDRIVE S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, Maxdrive S. A., ha registrado la obligación patronal, para sus trabajadores, con más de 10 años de tiempo de servicio y trabajadores con menos 10 años de tiempo de servicio.

Bonificación por desahucio – El Código de Trabajo establece que en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2015	31.12.2014
Saldo al comienzo del año	26,619	15,525
Costo laboral por servicios	10,523	5,908
Costo financiero	1,718	1,073
Pérdida actuarial reconocidas por cambios en supuestos financieros	734	1,969
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	13,924	7,358
Beneficios Pagados	(30,664)	(5,214)
Costo por servicios pasados	15,171	-
	38,025	26,619

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 por un actuario independiente (Actuaría Consultores Cía. Ltda.). El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

MAXDRIVE S. A.

Notas a los Estados Financieros

El análisis de sensibilidad para el año 2015 consideró las siguientes tasas:

Tasa de descuento:

	Jubilación patronal	Bonificación por desahucio
Variación OBD (tasa de descuento – 0.5%)	7,207	3,861
Impacto en % en el OBD (tasa de descuento – 0.5%)	14%	15%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(6,271)	(3,330)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(12%)	(13%)

Tasa de incremento salarial:

	Jubilación patronal	Bonificación por desahucio
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	7,417	3,984
Impacto en % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	14%	15%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(6,488)	(3,452)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(12%)	(13%)

Tasa de incremento mortalidad:

	Jubilación patronal	Bonificación por desahucio
Variación OBD (tasa de mortalidad + 1 año)	(1,546)	(771)
Impacto en % en el OBD (tasa de mortalidad + 1 año)	(3%)	(3%)
Variación OBD (tasa de mortalidad – 1 año)	1,531	764
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad - 1 año)	3%	3%

“La tasa de incremento de salarios tiene un rol muy importante al momento de establecer las provisiones, ya que es una tasa que se estima en el largo plazo y será de gran ayuda al evaluar los efectos que tiene con las distintas variaciones, ya que permite establecer el efecto que tendría el cambio de las provisiones por modificaciones en las remuneraciones de los partícipes. Esta variable juega un papel distinto al interés actuarial ya que si se aumenta, el pasivo (OBD) crece, y en sentido contrario disminuye”.

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produzca en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados)

Es importante mencionar, que en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera. No hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad respecto a años anteriores.

MAXDRIVE S. A.

Notas a los Estados Financieros

Las hipótesis para determinar el análisis de sensibilidad (base), para propósitos de los cálculos actuariales son:

	31.12.2015	31.12.2014
Tasa(s) de descuento	6.31%	6.54%
Tasa(s) de incremento salarial	3.00%	3.00%

Los importes reconocidos en los resultados respecto a dichos planes de beneficios definidos son los siguientes:

	31.12.2015	31.12.2014
Costo laboral por servicios	43,341	29,109
Costo financiero	7,507	9,939
Pérdida actuarial reconocidas por cambios en supuestos financieros	3,754	11,304
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	(22,602)	8,974
Beneficios pagados	(30,664)	(5,214)
Costo por servicios pasados	15,171	-
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(40,244)	(7,256)
	(23,737)	46,856

De acuerdo con NIC 19 "Retribuciones a los empleados", la jubilación patronal y desahucio corresponde por sus características a una prestación post-empleo consistente en una prestación definida. La obligación del empleador consiste en pagar un beneficio basado en sueldos futuros y el cumplimiento de ciertos requisitos, la Compañía asume los riesgos por pérdidas actuariales debido a factores demográficos o financieros.

El valor reconocido en los estados financieros de la Compañía corresponde al valor actuarial presente de la obligación por beneficios definidos que representa el valor actual de los pagos futuros esperados como parte de la obligación resultante del servicio prestado por el empleado tanto en el período corriente como en períodos anteriores.

De acuerdo a NIC 39, los activos del plan de beneficios se refieren al valor de mercado de las inversiones que eventualmente mantiene el fondo. En el caso de las reservas de jubilación patronal y desahucio, no existen activos, son exclusivamente reservas contables.

La determinación del valor de la obligación requirió de estimaciones sobre hipótesis actuariales respecto de variables demográficas, tablas de mortalidad (Tabla IESS 2002), tablas de rotación, variables financieras, incrementos salariales (3%) y tasas de descuento (6.31%) determinada en referencia a la tasa de interés para los bonos del estado ecuatoriano a la fecha del balance, publicada por el Banco Central del Ecuador.

En el estudio actuarial se utilizó el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor actual de sus obligaciones por prestaciones definidas.

20. Capital social.

Está constituido al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por 6.331.095 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una respectivamente.

MAXDRIVE S. A.

Notas a los Estados Financieros

21. Reserva legal.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de su utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

22. Superávit por revaluación.

Se registra como contrapartida del ajuste a valor de mercado de la propiedad de Maxdrive S.A. (un terreno y un edificio), ubicado en el Recinto Guajala Km. 19 Vía la Puente Alterno Norte (PAN)-Guayas.

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF(s) así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

23. Utilidades retenidas.

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc., excepto por los ajustes por efectos de la conversión de NIIF(s).

24. Ventas.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre del periodo, fue como sigue:

	31.12.2015	31.12.2014
Venta de bienes	12,446,842	32,065,483
Prestación de servicios	640,731	760,245
Intereses	595,549	807,033
Otros ingresos de actividades ordinarias	130,221	711,707
(-) Descuento en ventas	(65,788)	(170,950)
(-) Devoluciones en ventas	(27,701)	(525,043)
	13,719,854	33,648,475

25. Costo de ventas.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre del periodo, fue como sigue:

	31.12.2015	31.12.2014
Materiales utilizados o productos vendidos	(9,350,794)	(24,781,257)
Mano de obra directa	(214,338)	(244,827)
Mano de obra indirecta	-	(125,463)
Otros costos indirectos de fabricación	-	(23,189)
	(9,565,132)	(25,174,736)

MAXDRIVE S. A.
Notas a los Estados Financieros

26. Gastos de Administración y ventas.

La composición del saldo de estas cuentas al cierre del periodo, fue como sigue:

	31.12.2015	31.12.2014
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	(1,112,324)	(1,391,891)
Aporte a la seguridad social (incluido fondo reserva)	(189,071)	(306,440)
Beneficios sociales e indemnizaciones	(110,682)	(235,150)
Jubilación patronal, desahucio y otros	-	(33,317)
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	(247,451)	(347,136)
Mantenimiento y reparaciones	(52,844)	(218,331)
Arriendo operativo	(187,779)	(281,496)
Comisiones	(52,029)	(141,439)
Promoción y publicidad	(364,805)	(276,457)
Combustibles	(8,765)	(21,568)
Seguros y reaseguros	(87,197)	(122,060)
Transporte	(57,025)	(145,490)
Gastos de gestión	(42,136)	(107,882)
Gastos de viaje	(77,385)	(205,557)
Agua, luz y telecomunicaciones	(86,305)	(100,672)
Notarios y registradores de la propiedad	(12,753)	(27,830)
Impuestos, contribuciones y otros	(443,402)	(472,803)
Depreciaciones y amortizaciones	(219,037)	(180,580)
Deterioro	(1,200)	(236,093)
Impuesto a la renta (diferidos)	-	(101)
Planes de beneficios empleados	(43,393)	-
Consumos internos	(18,970)	-
Servicios terceros	(754,668)	-
Bienes de terceros	(30,024)	-
Otros	-	(1,652,542)
	(4,199,245)	(6,504,835)

27. Gastos financieros.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre del periodo, fue como sigue:

	31.12.2015	31.12.2014
Intereses	(1,388,862)	(1,416,291)
Comisiones	-	(26,913)
Otros gastos financieros	(93,453)	(118,454)
	(1,482,315)	(1,561,658)

MAXDRIVE S. A.
Notas a los Estados Financieros

28. Otros ingresos.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre del periodo, fue como sigue:

	31.12.2015	31.12.2014
Intereses financieros	40,300	71,148
Otros ingresos por servicios	29,985	-
Otra rentas	478,571	36,101
	548,856	107,249

29. Transacciones con partes relacionadas.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre del periodo, fue como sigue:

	31.12.2015	31.12.2014
Cuentas por cobrar: (Nota 5)		
Personas naturales	680,990	705,524
Incapower S. A.	-	4,068
	680,990	709,592

	31.12.2015	31.12.2014
Gastos acumulados por pagar: (Nota 14)		
Incapower S. A.	-	100,383
Transgana S. A.	-	3,782
Personas naturales	8,979	354,760
	8,979	458,925

	31.12.2015	31.12.2014
Ventas:		
Incapower S. A.	15,956	4,068
Personas naturales	213,486	134,470
	229,442	138,538

	31.12.2015	31.12.2014
Costos y gastos:		
Incapower S. A.:		
Costo	-	30
Gasto	-	464,781
Transgana S. A.:		
Costo	14,252	7,692
..Gasto	33,906	-
Maxholding		
Costo	-	665,625
Personas naturales:		
Costo	90,306	339,943
Gasto	365,035	729,694
	503,499	2,207,765

MAXDRIVE S. A.

Notas a los Estados Financieros

30. Contrato.

El 1 de marzo de 2014, se suscribe el Contrato de Prestación de Servicios de Fabricación por una parte Maxdholding Llc de nacionalidad de EEUU y establecida en New York y por otra la compañía Maxdrive S.A. representada por Ing. Juan Galarza convienen en celebrar un contrato; en la cual incluye que la compañía Maxholding Llc en nombre de Maxdrive S.A. colocará los pedidos de hormigoneras y demás accesorios de vehículos. Adicionalmente la compañía Maxdrive S.A. reconocerá el pago de estos anticipos de cumplimiento hasta por un monto de \$2.099.980,00 y o el equivalente del 10% del valor de los ítems a fabricarse, tomando en cuenta que los valores en anticipos de fabricación para el año 2015. La compañía Maxholding Llc entregara a los proveedores de estos productos, garantías necesarias que los proveedores soliciten para fiel cumplimiento de tales pedidos.

El plazo de vencimiento de este contrato es de tres años, a partir de la firma del mismo.

31. Precios de transferencia.

El Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 17 de abril del 2009, emitió la resolución No. NAC-DGER 2008-0464, publicada en el registro Oficial 324 del 25 de mayo de 2008 en la que se establece en su Art.1 Alcance (Reformado por el Art. 1 de la Res. NAC-DGER2008-1301, R.O. 452, 23-X2008 y por los Arts. 1, 2 y 3 de la Res. NAC-DGERCGC09-00286, R.O. 585, 7-V-2009).- Los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre \$1.000.000,00 a \$3.000.000,00 y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

A la fecha de emisión de este informe, la Administración de la Compañía se encuentra analizando la incidencia de las referidas normas en la medición del resultado tributable de tales operaciones.

32. Reclasificaciones.

Las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2014, han sido incluidas solamente para propósitos comparativos, las cuales fueron reclasificadas para confrontarlas con las cifras del año 2015.

MAXDRIVE S. A.

Notas a los Estados Financieros

33. Administración de riesgos.

33.1 Gestión de riesgos.

Maxdrive S. A., está expuesta a un conjunto de riesgos de mercado, financieros y operacionales inherentes a sus negocios. La Administración busca identificar y manejar dichos riesgos de la manera más adecuada con el objetivo de minimizar potenciales efectos adversos sobre la rentabilidad de la Compañía, sin embargo, tanto las políticas comerciales, laborales y crediticias se enmarcan dentro de un estricto cumplimiento de las leyes, aprobadas y revisadas por la Administración de la Compañía.

33.2 Riesgo de mercado.

Los factores que determinan su fluctuación de variables de mercado son: las variaciones en la demanda y en la oferta, precios de productos de sus inventarios o servicios y las eventuales ventajas competitivas de los diferentes actores de la actividad automotriz.

Adicionalmente, las tasas de intereses en las deudas y en las inversiones que mantiene la Compañía, equivale al riesgo de los flujos de caja futuros de los instrumentos financieros por la fluctuación de las tasas de intereses en los mercados financieros. Por lo tanto la Compañía se encuentra expuesta a los cambios en la tasa de interés de sus instrumentos y obligaciones financieras.

La Administración de la Compañía es quien determina el control de estos riesgos, así como sus estrategias específicas mediante los análisis periódicos de tendencias de las diferentes variables que inciden en los niveles de tasas de interés; por lo tanto consideramos a este riesgo dentro de los parámetros razonables.

33.3 Riesgos financieros.

Los principales riesgos financieros a que la Compañía está expuesta son: riesgo de condiciones en el mercado financiero que incluyen el riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Riesgo de condiciones en el mercado financiero:

(a) Riesgo de tasa de interés.

La compañía Maxdrive S.A., enfrenta riesgos en la fluctuación de tasas de interés tanto fijas como variables. Este riesgo es controlado por Maxdrive S.A., a través de una combinación entre los préstamos a tasa fija como variables

(b) Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito surge principalmente del eventual incumplimiento de sus obligaciones contractuales resultando una pérdida financiera para Maxdrive S.A., lo que afectaría la capacidad de recaudar fondos de cuentas por cobrar pendientes.

La Compañía mitiga este riesgo potencial al operar preferentemente con bancos, instituciones financieras y con clientes que cumplan con una buena calificación de riesgo.

(c) Riesgo de liquidez.

Este riesgo se generaría en la medida que la Compañía no pudiese cumplir con sus obligaciones como resultado de liquidez insuficiente o por la imposibilidad de obtener

MAXDRIVE S. A.

Notas a los Estados Financieros

créditos. La sólida solvencia de Maxdrive S. A., se fundamenta en una estructura de costos competitiva que le permite enfrentar la volatilidad del mercado en los pedidos/facturación y una adecuada posición financiera basada en la mantención y generación de efectivo.

33.4 Riesgos operacionales.

El riesgo operacional surge de la probabilidad de que la Compañía incurra en pérdidas por deficiencias o fallas en los procesos de:

(a) Recursos humanos.

Constituyen los empleados y trabajadores vinculados directamente con la ejecución de los diferentes procesos de la Compañía.

(b) Recursos tecnológicos.

Son todos los equipos con su software respectivo, que mantiene la Compañía para soportar sus procesos.

(c) Proceso.

Son todas las acciones o actividades que la Compañía dispone, para transformarse en el servicio final prestado a sus diferentes clientes.

Maxdrive S.A. tiene definido procedimientos tendientes a que se administren adecuadamente sus riesgos operativos de acuerdo con los lineamientos de las entidades reguladores y de sus gerencias, basados en sistemas de reportes internos y externos.

33.5 Riesgos de capital.

Maxdrive S.A. estará en capacidad de continuar como una empresa en marcha mientras que maximice el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

Para poder continuar con la estructura de capital, Maxdrive S.A. podría efectuar aumentos de capital, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

Los principales indicadores financieros de la Compañía se detallan a continuación:

Indicadores	31.12.2015	31.12.2014
Capital de trabajo	USD\$4,860,362	USD\$5,807,368
Índice de liquidez	1.39 veces	1.26 veces
Pasivo totales/patrimonio (solvencia)	25.96%	21.36%
Cobertura EBITDA/deuda financiera	89.86 veces	4.23 veces
Endeudamiento patrimonial (apalancamiento)	2.85 veces	3.68 veces

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 Maxdrive S.A. registra un incremento en sus índices financieros. El futuro de la Compañía dependerá de la habilidad de su Administración para obtener fondos adicionales para el normal desenvolvimiento de sus operaciones, así como para generar operaciones rentables.

Adicionalmente la Compañía ha venido cumpliendo con las condiciones a que está sujeta en relación con sus deudas financieras, con el personal, instituciones del estado y con la emisión de obligaciones.

MAXDRIVE S. A.

Notas a los Estados Financieros

33.6 Valor razonable de los instrumentos financieros.

Los importes registrados en libros de los activos y pasivos financieros se aproximan al valor razonable.

Maxdrive S.A. no utiliza instrumentos financieros derivados en el curso normal de sus operaciones.

Categoría de instrumentos financieros.

El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por Maxdrive S.A., es como sigue:

Año 2015				
	Activos a valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y cuentas por cobrar	Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	Total USD\$
Activo corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,180,234	-	-	1,180,234
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	-	-	-	-
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	-	4,438,377	-	4,438,377
Otras cuentas por cobrar	-	1,635,794	-	1,635,794
Activos financieros no corrientes				
Documentos y cuentas por cobrar	-	2,061,640	-	2,061,640
	1,180,234	8,135,811	-	9,316,045
	Deudas financieras	Préstamos y cuentas por pagar	Emisión de obligaciones	Total USD\$
Pasivo corriente				
Documentos y cuentas por pagar	-	169,551	-	169,551
Obligaciones con instituciones financieras	9,774,421	-	-	9,774,421
Porción corriente de obligaciones emitidas	-	-	1,119,500	1,119,500
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
Pasivo no corrientes				
Obligaciones con instituciones financieras	3,049,125	-	-	3,049,125
Obligaciones emitidas	-	-	1,739,000	1,739,000
	12,823,546	169,551	2,858,500	15,851,597
Año 2014				
	Activos a valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y cuentas por cobrar	Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	Total USD\$
Activo corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	516,445	-	-	516,445

MAXDRIVE S. A.

Notas a los Estados Financieros

Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	-	-	2,100,000	2,100,000
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	-	8,540,627	-	8,540,627
Otras cuentas por cobrar	-	1,009,936	-	1,009,936
Activos financieros no corrientes				
Documentos y cuentas por cobrar	-	2,233,751	-	2,233,751
	516,445	11,784,314	2,100,000	14,400,759
	Deudas financieras	Préstamos y cuentas por pagar	Emisión de obligaciones	Total USD\$
Pasivo corriente				
Documentos y cuentas por pagar	-	4,131,433	-	4,131,433
Obligaciones con instituciones financieras	12,798,527	-	-	12,798,527
Porción corriente de obligaciones emitidas	651,591	-	2,160,861	2,160,861
Otros pasivos financieros	-	-	-	651,591
Pasivo no corrientes				
Obligaciones con instituciones financieras	626,808	-	-	626,808
Obligaciones emitidas	-	-	2,858,500	2,858,500
	14,076,926	4,131,433	5,019,361	23,227,720

34. Eventos subsecuentes.

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de preparación de este informe 30 de marzo de 2016, no se han producido eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros; excepto por lo expuesto a continuación:

Mediante Registro Oficial No 652, de fecha Viernes 18 de diciembre de 2015 se aprueba La Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público – Privadas y la Inversión Extranjera; cuyo objetivo es la de establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público – privado y los lineamientos e institucionalidad para su aplicación; a continuación detallamos algunas reformas de carácter tributarios establecidos en la referida Ley:

Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:

En la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, agréguese las siguientes disposiciones:

1. "Los rendimientos y beneficios obtenidos por personas naturales y sociedades, residentes o no en el país, por depósitos a plazo fijo en instituciones financieras nacionales, así como por inversiones en valores de renta fija que se negocien a través de las bolsas de valores del país o del Régimen Especial Bursátil, incluso los rendimientos y beneficios distribuidos por fideicomisos mercantiles de inversión, fondos de inversión y fondos complementarias originados en este tipo de inversiones. Para la aplicación de esta exoneración los depósitos a plazo fijo e inversiones en renta fija deberán efectuarse a partir del 01 de enero de 2016,

MAXDRIVE S. A.

Notas a los Estados Financieros

emitirse a un plazo de 360 días calendario o más, y permanecer en posesión del tenedor que se beneficia de la exoneración por lo menos 360 días de manera continua.”

“Esta exoneración no será aplicable en caso de que el perceptor del ingreso sea deudor directa o indirectamente de las instituciones en que se mantenga el depósito o inversión, o de cualquiera de sus vinculadas, así como cuando dicho perceptor sea una institución del sistema financiero nacional o en operaciones entre partes relacionadas por capital, administración, dirección o control.”

2. “Las sociedades que se creen o estructuren en el Ecuador para el desarrollo de proyectos públicos en asociación público-privada (“APP”), gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante el plazo de diez años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales establecidos dentro del objeto de la APP, de conformidad con el plan económico financiero agregado al contrato de gestión delegada, siempre que el proyecto se realice en uno de los sectores priorizados por el Comité de Asociaciones Público-Privadas y cumplan con los requisitos fijados en la ley que regula la aplicación de los incentivos de las APP.”

“Están exentos del impuesto a la renta durante el plazo de diez años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen los ingresos operacionales establecidos dentro del objeto de la APP, los dividendos o utilidades que las sociedades que se constituyan en el Ecuador para el desarrollo de proyectos públicos en APP, paguen a sus socios o beneficiarios, cualquiera sea su domicilio.”

3. “Los pagos de originados en financiamiento externo, a instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales, entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en el Ecuador; así como los intereses de créditos externos conferidos de gobierno a gobierno o por organismos multilaterales. En estos casos, los intereses no podrán exceder de las tasas de interés máximas referenciales fijadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera a la fecha del registro del crédito o su novación; si de hecho las excedieren, para que dicha porción sea deducible, se deberá efectuar una retención en la fuente equivalente a la tarifa general de impuesto a la renta de sociedades sobre la misma.”

“En los casos de intereses pagados al exterior no contemplados en el inciso anterior, se deberá realizar una retención en la fuente equivalente a la tarifa general de impuesto a la renta de sociedades, cualquiera sea la residencia del financista.”

Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador:

Se establecen las siguientes exenciones:

1. “Están exonerados los pagos realizados al exterior, por concepto de la amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, que otorguen financiamiento con un plazo de 360 días calendario o más, vía crédito, depósito, compra – venta de cartera, compra venta – de títulos en el mercado de valores que sean destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito o inversiones productivas. En estos caso, la tasa de interés de dichas operaciones deberá ser inferior a la tasa referencial que sea definida y mediante Resolución de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.”...

MAXDRIVE S. A.

Notas a los Estados Financieros

“No podrán acceder a este beneficio aquellas operaciones de financiamiento concedidas directa e indirectamente por parte relacionadas por dirección, administración, control o capital y que a su vez sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, excepto cuando el prestatario sea una institución financiera.”

2. “Los pagos realizados al exterior, por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personal naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando, la sociedad o la persona natural –según corresponda- no esté domiciliada en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición. No se aplicará esta exoneración cuando los dividendos se distribuyan a favor de sociedades extranjeras de las cuales, a su vez, sean accionistas las personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el Ecuador, que son accionistas de la sociedad domiciliada en Ecuador que los distribuye.”
3. “Los pagos efectuados en al exterior por concepto de los rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior que hubieren ingresado exclusivamente al mercado de valores del Ecuador para realizar esta transacción y que hayan permanecido en el país, como mínimo el plazo señalado por el Comité de Política Tributaria, que no podrá ser inferior a 360 días calendario, efectuadas tanto por personas naturales o jurídicas domiciliadas en el exterior, a través de las Bolsas de Valores legalmente constituidas en el país o del Registro Especial Bursátil. Estas inversiones podrán efectuarse en valores de renta variable o en títulos de renta fija contemplados en el numerales 15 y 15.1 del artículo 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno, a partir de la fecha de publicación de esta Ley. No aplica esta exención cuando el pago se realice, directa o indirectamente a personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el ecuador, o entre partes relacionadas.”
4. Los pagos realizados al exterior, provenientes de rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones efectuadas en el exterior, en títulos valor emitidos por personas jurídicas domiciliadas en el Ecuador, que hubieran sido adquiridos en mercados internacionales, y siempre que los recursos generados por dicha inversión hayan ingresado en el país y permanecido como mínimo el plazo señalado por el Comité de Política Tributaria, que no podrá ser inferior a 360 días calendario, destinadas al financiamiento de vivienda, de microcrédito o de las inversiones productivas. No aplicara esta exención cunado el pago se realice directa o indirectamente a personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el Ecuador, o entre partes relacionadas.
5. “Los pagos efectuados al exterior por concepto de rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellos depósitos a plazo fijo realizados con recursos provenientes del exterior, en instituciones del sistema financieros nacional, y cuyo plazo mínimo será el señalado por el Comité de Política Tributaria, efectuados por personas naturales o jurídicas a partir de la publicación de esta Ley.”